



DECRETO N°9/2025.-

EXpte. N° 7740/2025 – H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 11.753/2012, este Honorable Concejo Deliberante ya designó al mencionado espacio público con el nombre de "Paseo Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín".

Que, la existencia de una denominación previa para el espacio en cuestión, establecida mediante una ordenanza vigente, hace que la solicitud no pueda ser aprobada.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE
GUALEGUAYCHU SANCIONA EL SIGUIENTE**

ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE el archivo de las presentes actuaciones por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 24 de ABRIL de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.